

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

**SESIÓN N° 4357 de fecha 15 de octubre, 2024.**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

| REFERENCIA   | ASUNTO  | ACUERDO O RESOLUCIÓN  | # DE PAGINA |
|--|---|---|-------------|
| Artículo Primero.<br><br>Inc. 1)                               | Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4357.  | Se aprueba la agenda para la sesión N° 4357, con la incorporación de dos temas, el primero en Asuntos Resolutivos, inciso 3.5 referente al Análisis de la solicitud de novación de deudor presentada por COOPENAE RL y el segundo tema en Asuntos de Auditoría Interna referente a la solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno.  | 5           |
| Inc. 2)  | Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4356.  | Sin modificaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 4356.  | 11          |
| Artículo Segundo.<br><br>Asuntos Resolutivos.<br><br>Inc. 3.1) | Propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República, sobre el proceso de disolución y liquidación de cooperativas escolares y juveniles - Oficio SDE 413-2024 (oficio AJ 121-2022 y SC 370-2022). | Acuerdo 1:<br><br>Con vista en la recomendación técnica efectuada en el oficio de la Asesoría Jurídica AJ-121-2022, del 2 de mayo del 2022, y dado que la normativa jurídica es omisa al respecto, se autoriza a la Subdirección Ejecutiva del INFOCOOP, a plantear consulta a la Procuraduría General de la República, con tal de que se pronuncie sobre cual institución es la competente para llevar a | 12          |

|           |   |   |    |
|-----------|---|---|----|
|           |   | cabo los procedimientos de disolución y liquidación de las Cooperativas Escolares y Juveniles...  |    |
| Inc. 3.2) | Recomendación de resolución al Incidente de Nulidad y Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por el señor Melvin Yanán Toruño Barrantes contra el acto administrativo AF-445-2024, del 17 de julio 2024 - "Contratación de profesionales externos para servicio de peritaje y avalúo de bienes muebles e inmuebles, para respaldar la formalización de créditos del INFOCOOP" - Oficio SDE 0435-2024 (oficio AJ 454-2024). | <p>Acuerdo 2:</p> <p>(...)</p> <p>1) Que el presente recurso es admisible al haber sido presentado conforme con lo dispuesto en los artículos 342, 343, 345 y 346 de la Ley General de Administración Pública, por lo que resulta procedente conocer los argumentos expuestos por el recurrente.</p> <p>2) Que al no existir elementos de relevancia que hagan variar la resolución AF-636-2024, dictada por el Gerente Administrativo Financiero del INFOCOOP, a las trece horas y ocho minutos del tres de octubre del dos mil veinticuatro dentro del Procedimiento ordinario de la Licitación Pública Nacional según demanda número 2019LN-000001-0017200001; y al no observarse vicios que pudieran acarrear nulidad de lo actuado, se acoge por parte de este órgano colegiado en un todo el análisis técnico jurídico de cada uno de los alegatos planteados por el recurrente realizado al resolverse el recurso de revocatoria mediante resolución AF-636-2024 de las trece horas y ocho minutos del tres de octubre del dos mil veinticuatro, emitida por la Gerencia Administrativo Financiero.</p> <p>3) Que la Administración, deberá adoptar las medidas que correspondan en contra del funcionario responsable, de acuerdo con su régimen disciplinario interno.</p> <p>4) Se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Melvin Yanán Toruño Barrantes y se da por agotada la vía administrativa.</p> <p>5) Notifíquese al señor Melvin Yanán Toruño Barrantes a los correos electrónicos:</p> | 15 |

|           |   |   |   |    |
|-----------|---|---|---|----|
|           |   | notificaciones@officiumlegal.com<br>yanan.toruno@gmail.com.   | y |    |
| Inc. 3.3) | Análisis jurídico sobre el proyecto de ley Expediente N° 24.486 “Generación de Empleo y Reactivación Económica, Reforma el artículo 101 de la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, de 22 de agosto de 1968” - Oficio SDE-0405-2024 (oficio AJ 438-2024); y presentación.                | Acuerdo 3:<br><br>..., la Junta Directiva acuerda:<br><br>1. Acoger en todos sus extremos el criterio jurídico AJ-438-2024, en tanto recomienda apoyar la iniciativa de ley Expediente N° 24486: GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA. REFORMA EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY N° 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968”, siempre y cuando se verifiquen los tributos que se regulan con mayor rigurosidad técnica y se analice con la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión y el Consejo Nacional de Cooperativas.<br><br>2. Instruir a la Subdirección Ejecutiva para que haga llegar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el citado criterio...,   |   | 24 |
| Inc. 3.4) | Propuesta de acuerdo a efectos de atender invitación de la Alianza Cooperativa Internacional, para participar de la Conferencia Mundial (CG) y de la Asamblea General de la ACI, a realizarse del 25 al 30 de noviembre del 2024, en Nueva Delhi, India; en cumplimiento del acuerdo JD 218-2024. | Acuerdo 4:<br><br>..., ACUERDA<br><br>Autorizar los gastos de viaje al directivo Julián Arias Varela, Presidente de INFOCOOP, que para efectos de itinerario de viaje, estará saliendo el jueves 21 de noviembre del 2024 y regresando el martes 03 de diciembre del 2024, ambos días inclusive, en razón de las horas de vuelo, conexiones, logística, y franjas horarias, así como la inscripción al evento para el día 24 de noviembre.<br><br>Se autoriza el pago de pasajes internacionales y viáticos al exterior (entiéndase alimentación, hospedaje, gastos menores, lavado, planchado, etc.), por la suma de hasta \$2.124.64, así como el pago de €750 como cuota de inscripción; \$150 para el pago de transporte terrestre de la terminal aérea al hotel y viceversa; \$100 para el pago de transporte desde su casa de habitación al |   | 31 |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | <p>aeropuerto y viceversa. Todos los gastos inherentes a la participación de la Conferencia se cargarán a la partida 10701 “Actividades de Capacitación” de la Junta Directiva y lo relacionado al gasto para asistir a la Asamblea se cargará a la subpartida 10504 “Viáticos al Exterior”.</p> <p>Los gastos antes descritos deberán liquidarse a más tardar siete días después de haber regresado del viaje, de conformidad con lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos”.</p> <p>Se solicita informar a la Junta Directiva los resultados de su participación en el evento.</p> <p>Instruir a la Subdirección Ejecutiva para que comunique a la Alianza Cooperativa Internacional la presencia del directivo Arias Varela en dichas actividades.</p> <p>Rige del 21 de noviembre del 2024 al 03 de diciembre del 2024...,</p> <p><b>Acuerdo 5:</b></p> <p>Con fundamento en los acuerdos de la Junta Directiva JD 218-2024 y JD 220-2024, referentes al nombramiento del directivo Julián Arias Varela, Presidente de INFOCOOP, como Representante del Instituto para que participe, en el marco de la invitación de la Alianza Cooperativa Internacional, tanto de la Conferencia Mundial (CG), a realizarse del 25 al 30 de noviembre del 2024, en Nueva Delhi, India, así como de la Asamblea General de la ACI, quien participará en calidad de observador, a efectuarse el 29 de noviembre del 2024; se acuerda instruir a la Subdirección Ejecutiva a efectos de que tramite la respectiva modificación interna para la asignación de recursos de la subpartida 10504 “Viáticos al Exterior”, por un monto de \$250...,</p> |  |
|--|--|---|--|

|   |   |  |    |
|---|---|--|----|
| Inc. 3.5)   | Análisis de la solicitud de novación de deudor presentada por COOPENAE RL - Oficio AC 012-2024; Acta N° 436 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-436; presentación; y propuesta de acuerdo. | Acuerdo 6:<br><br>Con fundamento en el oficio AC-012-2024, del 9 de octubre del 2024, realizado por el Área de Financiamiento, en el Dictamen 1-436; y en el Acta N° 1- 436 de la Comisión de Crédito del 10 de octubre del 2024, la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar una novación de deudor a COOPENAE RL, en las siguientes condiciones..., | 41 |
| Asuntos de la Auditoría Interna.<br><br>Inc. 4.1) | Informe sobre participación en el “XXIV Congreso de Auditoría Interna – CAICR 2024”, realizado del 21 al 23 de agosto del 2024, en el Hotel Intercontinental – Costa Rica - Oficio AI 218-2024. | Se da por recibida el informe.   | 84 |
| Inc. 4.2)   | Solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno - Oficio AI 224-2024.   | Acuerdo 7:<br><br>Con base en el oficio AI 0224-2024, del 14 de octubre del 2024; se autoriza el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del lunes 21 al viernes 25 de octubre del 2024, con cargo al período correspondiente...,  | 85 |
| Asuntos Informativos.<br><br>Inc. 5.1)            | Propuesta de plan del INFOCOOP para uso de recursos del SBD, en el marco de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo.   | Se da por recibida la información.   | 86 |
| Inc. 5.2)   | Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el cumplimiento de acuerdos de  | Se da por recibido el informe.   | 96 |

|  |   |  |     |
|--|---|--|-----|
|  | la Junta Directiva del INFOCOOP – Presentación.   |  |     |
| Artículo Tercero.<br><br>Asuntos de los señores directivos.<br><br>Inc. 6.1) | Tema del proceso de contratación de los abogados externos, expuesto por el directivo Oscar Chavarría Cisneros.  | El directivo Chavarría Cisneros expresa que, se encuentran trabajando en algunos problemas que tuvo el Cartel. | 111 |
| Inc. 6.2)  | Se comenta por parte del directivo Salas Morales, respecto a información recibida respecto a Foro Transformación del Sistema Financiero, que será impartido por FUNDEPOS. | La Presidencia expresa que, se valore por parte de la Administración si alguna persona debe participar.        | 111 |